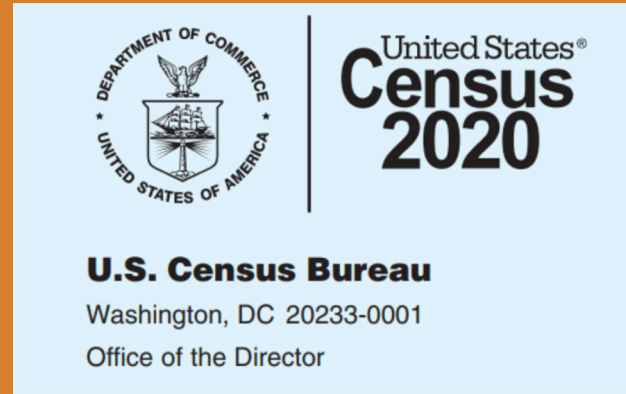




## Censo 2020 Guia Hágalo Usted Mismo

Por Arkansas United,  
Marzo 31, 2020

Usted puede responder el censo del 2020 cuando reciba una carta con el logo a la derecha.



Puede responder el censo en línea (2020census.gov) o por teléfono en español (844-468-2020) o responda el cuestionario impreso que recibirá por correo.

Todos los que viven su casa el 1o de abril deben ser contados: familia o compañeros de cuarto, jóvenes o viejos, nacidos en cualquier país.

Su información esta segura, no sera compartida con nadie.

El censo no le pedirá su número de seguro social, ni dinero o su cuenta bancaria.

Si necesita ayuda para responder el censo por favor contactenos:

**English / Español – Arkansas Unido: (479) 347-2824**

**Marshallese – Arkansas Coalition of Marshallese: (479) 365-6625**

**Guia en Burmese/Karen – [bit.ly/burmese-census](https://bit.ly/burmese-census)**

# Tabla de contenido

- 3 -

**Bienvenidos al Censo del 2020**

- 4 -

**Guía para Responder el Censo 2020 por Internet**

- 6 -

**Guía para Responder el Censo 2020 por Teléfono**

- 7 -

**¿Qué voy a recibir por correo?**

- 8 -

**Preguntas Frecuentes sobre a QUIÉN contar y DÓNDE debe ser contado**

- 9 -

**Preguntas incluidas en el cuestionario**

# Bienvenidos al Censo del 2020

Todas las personas que viven en Estados Unidos cuentan.

Los datos del censo dictaran distribución de fondos federales a las comunidades cada año por 10 años.

Completar el censo es obligatorio y una forma de participar en nuestra democracia  
Su información es confidencial.

Use esta guía para completar el cuestionario del Censo 2020 ya sea por internet, teléfono o correo.

Aclare algunas de sus dudas con estas respuestas a preguntas frecuentes.

# Guía para Responder el Censo 2020 por Internet

## **¡EL MOMENTO HA LLEGADO!**

Usted puede responder la encuesta del Censo por internet usando su computadora, celular o tableta las 24 horas del día.

¡Responder es fácil! Completar las preguntas solo toma 10 minutos!

- 1. Recibirá por correo una tarjeta con un número de identificación de su casa (“Census ID” con 12 letras y números).**
- 2. Visite la página web para responder el Censo <https://2020census.gov/es.html>.** Si necesita cambiar el idioma, seleccione el símbolo de mundo en la esquina superior derecha de la pantalla.
- 3. Inicie la sesión con el Número de Identificación de su casa (“Census ID”).** Si no recibió el Número de Identificación de su casa o lo extravió, vea la instrucción 5 de este formulario o, si prefiere puede responder al Censo por teléfono o correo.
- 4. Una vez inicie sesión, seleccione: Comenzar a responder las preguntas del Censo.**
- 5. Cómo responder el Censo si no tengo el número de identificación de mi casa**  
En el sitio web de respuesta al Censo 2020, seleccione el enlace debajo del botón de inicio de sesión que dice: “Si no tiene una identificación del censo, haga clic aquí”.

Esto lo llevará a una página para responder unas preguntas adicionales sobre su dirección. Luego de finalizar estas preguntas, podrá comenzar a responder la encuesta del Censo.

## **6. Errores al llenar la aplicación:**

**Si cree que cometió un error, puede llenar el formulario en línea nuevamente y volver a enviar su información.**

**Para mas preguntas puede comunicarse a los siguientes sitios de apoyo local del Censo:**

**English / Español**

**Arkansas United: (479) 347-2824**

**Marshallese:**

**Arkansas Coalition of Marshallese: (479) 365-6625**

# Guía para Responder el Censo 2020 por Teléfono

## ¡EL MOMENTO HA LLEGADO!

Usted puede responder la encuesta del Censo por teléfono. También puede responder por internet usando su computadora, celular o tableta las 24 horas del día.

¡Responder es fácil! Completar las preguntas solo toma 10 minutos!

1. Entre el 12 y el 20 de marzo debió llegarle por correo una invitación para responder el Censo 2020. Esa invitación incluye información detallada sobre cómo responder la encuesta del Censo y el Número de Identificación de su casa ("Census ID") que se usa para llenar el censo por internet.
2. Si usted desea contestar por teléfono debe llamar al 844-468-2020 de 7 a.m. a 2 a.m., hora del este. Para ayuda a personas sordas y con dificultades de audición favor de llamar al 844-467-2020.
3. Una contestadora le dará varias instrucciones sobre cómo contestar el cuestionario.
4. Después de contestar el Censo tal vez podría recibir una llamada o visita a su hogar de los censistas para resolver dudas sobre sus respuestas. El objetivo es asegurar que ninguna persona se quede fuera del censo o que sea contada en más de un lugar.
5. Recuerde que toda la información que usted proporcione es confidencial y si le llama alguna persona por parte del Censo del 2020 nunca le pedirá su número de cuenta bancaria o tarjeta de crédito, ni su número de Seguro Social. Solo revisarán las respuestas que usted proporcionó anteriormente.
6. Si cree que perdió una llamada de la Oficina del Censo, pero quiere confirmar, llame al 844-468-2020 para hablar con un representante local de la Oficina del Censo

**Para más información puede comunicarse a los siguientes sitios de apoyo local del Censo:**

**English / Español**

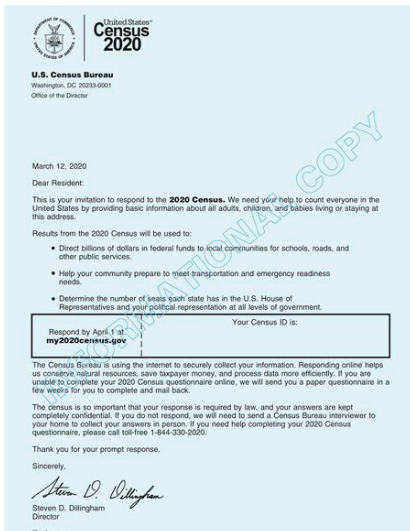
**Arkansas United: (479) 347-2824**

**Marshallese:**

**Arkansas Coalition of Marshallese: (479) 365-6625**

# ¿Qué voy a recibir por correo?

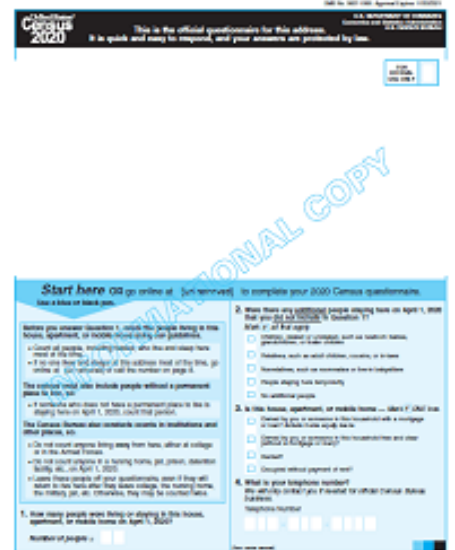
## Invitación para responder - Marzo 12-20



## . Cartas de recordatorios - Marzo 16-24



## Cuestionario bilingüe - Abril 8-16



Debió recibirla en su hogar del 12 al 20 de marzo de 2020.

Si no has respondido al Censo 2020 después del 20 de marzo recibirás una carta de recordatorio y un formulario impreso para que contestes al Censo.

Esta es una imagen del cuestionario del Censo 2020.

## Postal de recordatorio final - Abril 20-27



Si para antes de Abril 20 usted no ha respondido al Censo 2020 por internet, teléfono o por correo, llegará a su casa un recordatorio final antes de que envíen a un trabajador del censo a su casa para llenar la encuesta.

# Preguntas Frecuentes sobre a QUIÉN contar y DÓNDE debe ser contado

## CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

» Las personas sin otra dirección y que se alojan temporalmente con un amigo o familiar desde el 1 de abril deben contarse en esa dirección.

» Los estudiantes universitarios que NO viven en dormitorios de la escuela, deben contarse en su dirección cerca del campus, incluso si van a la casa de sus padres para las vacaciones escolares.

» Si se mudó recientemente, cuéntese en su nueva dirección si se muda antes del 1 de abril.

» Los miembros del servicio militar que no viven en cuarteles militares o fuera de los EE. UU. Deben contarse donde viven y duermen la mayor parte del tiempo.

» Residentes de una vivienda comunitaria: la Oficina del Censo trabajará para que se cuente a las personas que viven en residencias universitarias, hogares de ancianos, hogares grupales, refugios, instalaciones psiquiátricas, instalaciones correccionales y cuarteles militares.

» Bebés que nacen cerca del Día del Censo: Los bebés que nazcan el 1 de abril del 2020 o antes, deben ser contados en el hogar donde van a vivir, o donde dormirán la mayor parte del tiempo, incluso si todavía están en el hospital.

» Viajando en el Día del Censo: Debe contarse a sí mismo donde vive y duerme la mayor parte del tiempo.

» Día del Censo: Los visitantes que se están quedando el 1 de abril del 2020 en su hogar pero que van a regresar a su vivienda habitual, deberán contarse donde viven y duermen la mayor parte del tiempo.

## PREGUNTAS FRECUENTES:

**Necesito completar el Censo del 2020 por otra persona, ¿cómo respondo?** Usted puede ayudar si se lo piden, o si es el tutor o ejecutor legal.

**¿Debo contar a los nietos que viven conmigo si los padres no viven o no se quedan aquí?** Sí. Todos los niños, incluyendo los bebés, deben contarse en su hogar habitual. El hogar habitual es donde los niños viven y duermen la mayor parte del tiempo. Si los niños dividen el tiempo equitativamente entre dos hogares, cuéntenlos dónde esten el 1 de abril.

**¿Debo contar en el Censo a los compañeros de casa o inquilinos y sus hijos?** Si, los hijos de los compañeros de casa o roommates, huéspedes e inquilinos, se deben incluir en el formulario con los demás miembros de su familia. Si el huésped o inquilino ocupa un lugar en su casa con una dirección distinta, debe completar su propio formulario.

**¿Por qué me están preguntando sobre la dirección de mi vecino?** Eso sucede cuando la Oficina del Censo necesita verificar si una casa está ocupada o no, y no encuentra a quien le pueda dar información, entonces le pide ayuda a los vecinos.

**¿El Censo del 2020 hace la pregunta sobre la ciudadanía?** NO. El Censo del 2020 no pregunta si usted o cualquier otra persona en su hogar es ciudadano o ciudadana de los EE. UU.

**¿En el censo se cuenta a quienes no son ciudadanos de los EE. UU.?** Sí. Todos cuentan. El Censo del 2020 cuenta a todos los que viven en el país, incluyendo a los que no son ciudadanos.

**¿Mis respuestas pueden ser compartidas con la policía, agencias federales o ser usadas en mi contra?** NO. Por ley la información que usted comparte es completamente confidencial, esto impide que la Oficina del Censo comparta su información con la policía, agentes de inmigración, agencias federales o el IRS.

**¿Solo puedo llenar el censo por internet?** NO. El Censo del 2020 estará disponible por internet, por teléfono en 13 idiomas y por correo

**PROTÉJASE DE UNA ESTAFA.** La Oficina del Censo nunca le pedirá información de:

- Su número de Seguro Social.
- Dinero ni donaciones.
- Nada en nombre de un partido político.
- El número de su cuenta bancaria o tarjeta de crédito

Si alguien que dice ser de la Oficina del Censo se pone en contacto con usted por correo electrónico o por teléfono y le pide alguna de estas cosas, se trata de una estafa y usted no debe cooperar. Para más información, visite Evite fraudes y estafas.



# ¿Qué preguntas me harán?

Completar el Censo del 2020 es fácil. Usted responderá a un formulario sencillo que hace preguntas sobre usted y todas las personas que viven en su hogar el 1 de abril del 2020.

**1. ¿Cuántas personas estaban viviendo o quedándose en esta casa, apartamento o casa móvil el 1 de abril del 2020?** Aquí, usted contará a todas las personas que viven y duermen en su hogar la mayor parte del tiempo, incluyendo a los niños pequeños, compañeros de casa y amigos y familiares.

**2. ¿Había personas adicionales quedándose aquí el 1 de abril del 2020 que usted no incluyó en la Pregunta 1?** Marque todas las que correspondan: Niños, bebés recién nacidos, nietos o hijos de crianza, parientes, hijos adultos, compañeros de casa o cuarto, niñeras y personas que se quedan aquí temporalmente.

**3. ¿Es esta casa, apartamento o casa móvil (marque UNA casilla)... ..Propiedad suya o de alguien en este hogar con una hipoteca o crédito hipotecario? Esto incluye los préstamos con la propiedad como garantía. Propiedad suya o de alguien en este hogar, Alquilado(a) o rentado(a)? Ocupado(a) sin pago de alquiler o renta?** Según corresponda su caso.

**4. ¿Cuál es su número de teléfono?** Le pedirán su número de teléfono por si necesitan contactarlo en caso de que tengamos preguntas sobre su formulario del censo.

**5. ¿Cuál es el nombre de la Persona 1?** Si hay alguien que vive en el hogar que paga el alquiler (renta) o es el propietario de esta vivienda, comience la lista con él o ella como la Persona 1. Si el propietario o la persona que paga el alquiler (renta) no vive aquí, comience la lista con cualquier adulto que viva aquí como la Persona 1.

**6. ¿Cuál es el sexo de la Persona 1?** Marque UNA casilla: masculino o femenino.

**7. ¿Cuál es la edad de la Persona 1 y cuál es su fecha de nacimiento?** Anote su edad para el 1 de abril del 2020. Para los bebés menores de un año, no escriba los meses de edad. Solo escriba 0.

**8. ¿Es la Persona 1 de origen hispano, latino o español?** NOTA: Por favor responda tanto a la Pregunta 8 sobre el origen hispano como a la Pregunta 9 sobre la raza. Para este censo, los orígenes hispanos no se clasifican como razas. El origen hispano está relacionado con la herencia cultural, nacionalidad, ascendencia o país de nacimiento de los padres o ancestros de la persona antes de la llegada a los Estados Unidos. Las personas que se identifican como hispanas, latinas o españolas pueden ser de cualquier raza.

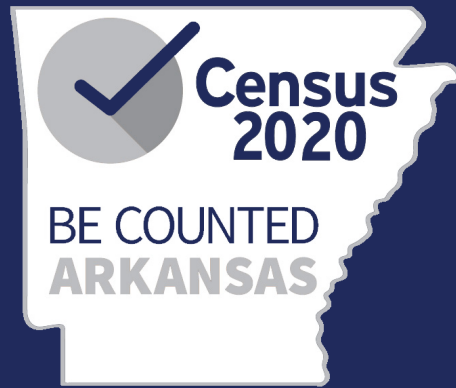
**9. ¿Cuál es la raza de la Persona 1?** Marque una o más casillas Y escriba los orígenes: blanca; negra o afroamericana; indígena de las Américas o nativa de Alaska; china; filipina; india asiática; vietnamita, etc.

**10. Escriba el nombre de la Persona 2.** Aquí incluya el nombre de la siguiente persona de su hogar.

**11. ¿Vive o se queda esta persona habitualmente en algún otro lugar?** Marque todas las que correspondan: no; sí, para ir a la universidad; sí, por un destino militar; sí, por un empleo o negocio; sí, en un hogar de ancianos, etc.

**12. ¿Cómo está esta persona relacionada con la Persona 1?** Marque UNA casilla: esposo(a) del sexo opuesto; pareja no casada del sexo opuesto; esposo(a) del mismo sexo; pareja no casada del mismo sexo; hijo(a) biológico(a), etc. o de sangre; hijo(a) adoptivo(a); hijastro(a); hermano(a); padre o madre; nieto(a); suegro(a), etc.

**PARA MAS INFORMACION O VER UN EJEMPLO DEL FORMULARIO VISITE:** <https://2020census.gov/es/about-questions.html>



[arcounts.org](http://arcounts.org)



[facebook.com/ARcensus2020](https://facebook.com/ARcensus2020)



[@ar\\_census](https://twitter.com/ar_census)

Tell #20for2020

#ARCcounts

